



## UN POCO DE HISTORIA...

Esta finca esta situada en el casco antiguo de Barcelona y por lo tanto esta afectada por el Plan General Metropolitano de Barcelona y esta cualificada en la subzona II del casco antiguo: Conservación del Centro Histórico ; por el **Plan Especial de Protección del Patrimonio Arquitectónico**.

La finca se empezó a construir el 28 de diciembre de 1863 y su historia esta muy ligada a la historia de la iglesia de San Agustín, ya que en una parte de sus tierras se abrió la calle Mendizábal, que posteriormente pasó a llamarse Junta de Comercio en el 1839 y en la que se edificó el edificio en cuestión.

Nos remontaríamos, entonces, a los bombardeos que en 1714 afectaron al convento que la orden de monjes Agustinos Calzados tenia en la Ribera. Esto motivó a que Felipe V hiciera derrocar el convento y así construir la Ciutadella. Los monjes, entonces, consiguieron ayuda económica del rey y construyeron un nuevo convento cerca de la Rambla en el 1728. No fue hasta 1750 que se acabó de construir, ya que encontró bastante oposición por parte de los vecinos, por la excesiva densidad de conventos y falta de espacio libre. Así pues, en los 22 años transcurridos desde el primer proyecto hasta el último sufrió múltiples cambios en su estructura, suprimiéndose un claustro y diseñándose una nueva fachada para la iglesia, obra del escultor Pere Costa. Esta iglesia definitiva ha constituido un claro ejemplo de arquitectura barroca. La fachada de la iglesia esta ornamentada solo hasta la mitad. Presenta cinco arcos de entrada al pórtico separados por columnas de orden compuesto sobre pedestales.

Alrededor de los claustros con sus galerías había, en el norte, la portería y el locutorio. Mirando al sur, junto al claustro, el refectorio de 31 x 8 metros también llamado la sala “de Profundís”, y adherido a ello, unas edificaciones mas bajas que correspondían a la gran cocina. Limitando con el

templo, había una gran escalera, un vestíbulo, una bodega y los graneros. Toda esta parte meridional estaba rodeada de una calle interior al convento llamada “Tragí”. Sobre el granero y la bodega quedaba la hospedería, las celdas del prior así como de los otros superiores, y el archivo.

En el ala occidental solo se llegó a edificar una pequeña parte, limitándose el resto al que llamaban “hort de Morlans”, que actualmente es la calle Junta de Comercio.

De la totalidad del convento, solo se llegó a construir por completo la parte de levante, que contenía el campanario, la sacristía de la capilla de “Bona Mort” que en 1835 se convirtió en escuela pública del convento y que actualmente es el baptisterio, un vestíbulo de acceso y por último la capilla-cementerio de los frailes.

En 1835, el convento y la iglesia fueron incendiados, junto con otros conventos de la ciudad, exclaustrándose los monjes el 1837. La iglesia se convirtió en parroquia y una parte del convento se vendió en el 1839 a la “Sociedad Barcelonesa de Fundición” que instaló una fábrica de maquinaria. La biblioteca del convento se convirtió en el “teatre de l'Ordeó”, que actualmente es el teatro Romea y el hotel Sant Agustín. Posteriormente se abrió la actual calle Junta de Comercio en la que se construyeron los edificios entre 1862 y 1867. Este lugar fue incendiado y saqueado en la guerra civil cosa que probablemente conlleva a una de las peculiaridades del edificio en que se realiza la rehabilitación.

En el Archivo Administrativo Municipal se conserva la documentación de la solicitud presentada el 28 de octubre de 1863 por Agustín Valerino para construir una casa en el solar nº 12 del terreno de la ex fundición de San Agustín. El ayuntamiento de Barcelona le concedió la licencia de obras dos meses mas tarde pero la primera inscripción del Registro de la Propiedad data del 23 de agosto de 1897. En esta primera inscripción se nombra la finca que esta situada a la derecha, es decir, a la nº 17 de la calle de Mendizábal, finca que había pertenecido a Carlota Paladino (que podía ser una deformación de Valerino). Puesto que en la calle Junta de Comercio hay tres edificios iguales, los numerados como 15, 17 y 27, y se desconoce como se llevó a cabo la parcelación, no se sabe exactamente cual de los solares corresponde al numero 12. Siempre se le ha asignado el número 15 pero no existe ningún plano del emplazamiento ni indicación alguna de que corresponda al numero 15 y no al 17, por ejemplo.

Así pues, después de indagar un poco más en el pasado del casco antiguo de la ciudad, y de centrarnos en su trayectoria urbanística, **Rycmar** realiza la rehabilitación de la fachada trasera de este edificio así como el apuntalamiento del parking.